

93

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 02 DIC 2022

Proceso N° 2019-00187.

1. Se requiere nuevamente a la Fiduciaria Bogotá Filial del Banco Bogotá S.A., para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, indique la suerte de los oficios No. 399 del 12 de febrero de 2022 radicado ante dicha entidad el 14 de febrero de 2020 y el oficio No. 1574 del 11 de julio de 2022 el cual fue radicado al correo electrónico notificacionesjudiciales@fidubogota.com el 14 de julio de 2022.

2. Se requiere a la parte demandante para que una vez elaborado el referido requiriendo a la entidad referida en el numeral anterior lo diligencie radicándolo directamente en las oficinas de la entidad.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

RG



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito
Bogotá, D.C.

Expediente

No. 066

05 DIC 2022

El Secretario

